

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Mar del Plata, solicita feriado Judicial a fin de posibilitar el traslado a su nueva sede,

SE RESUELVE:

1º) Decretar, en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional, feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 20, 21, 22 y 25 de abril de 1983, para el Juzgado Federal de Mar del Plata.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

b.m
SAC

5 MAR 1983

[Signature]
ADOLFO R. GARRIELLA

[Signature]
ALVARO F. ROSE

[Signature]
LIAS P. GUASTAVINO

[Signature]
CESAR BLACK

[Signature]
CARLOS A. RENDE